

Hoy entrará a debate la reforma laboral: CCE (Reforma 03/03/11)

Hoy entrará a debate la reforma laboral: CCE (Reforma 03/03/11) Isabel Becerril Jueves, 3 de marzo de 2011 • No perjudicará a los trabajadores. El sector privado informó que hoy entrará a debate la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), en la cual se deja sin tocar a los sindicatos, las empresas de outsourcing serán sometidas a ciertas medias, se limitan los juicios laborales a un año y se acabará con el lucrativo negocio de los abogados. Mario Sánchez Ruiz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseguró que Francisco Rojas, líder de la bancada de los diputados priistas, enviará a Comisiones el documento que se propuso sobre los cambios a la LFT, por parte de la cúpula empresarial, el sector obrero y el gobierno. Los cambios a esa legislación tienen que ver desde la forma de la contratación, el despido del trabajador, que el gobierno sea más eficiente para que los juicios no duren más de un año y en especial con la capacitación. Aclaró que con las empresas de outsourcing se tendrá especial cuidado y se protegerá al trabajador para que no se haga mal uso de esta figura, que en muchos países es legal. Insistió en que los juicios laborales sólo generan lucro para los abogados, y tanto obreros como empresarios y autoridades pierden tiempo y dinero, "así que se avaló que el tiempo máximo de un juicio en tribunales no se prolongue más de un año, incluso por el bien y la certidumbre de las inversiones". En audioconferencia expresó su júbilo por la apertura que se dará en Pemex a los contratos incentivados para explorar y explotar pozos en campos maduros, ya que sin perder la rectoría del energético ofrecen la oportunidad de que el país tenga más combustible y más barato. Las empresas mexicanas no tienen tecnología, explicó, por lo que tendrán que aliarse con los grupos del extranjero, pues el abanico de acción aún es muy grande. "Éste es un buen inicio." Confirió en que se cubra el grado de integración de 40 por ciento que se fijó como tope en los contratos, porque las empresas mexicanas cubren un porcentaje menor a ése, "así que si cumplen el 40 por ciento que se marca en la ley estaremos muy contentos".